

San Ramón de la Nueva Orán

04 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.134/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-009/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-SALUD-633/2016 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Bioq. Silvia Graciela Amador, en el cargo Temporario de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura **"Pasantía Hospitalaria II"** con extensión de funciones a **"Pasantía Hospitalaria I"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° D-SALUD-516/2016 la Bioq. Silvia Graciela Amador hace real toma de posesión en el cargo de referencia, el 02 de diciembre de 2016; prorrogado por Resolución N° CD-SALUD-533/2018; prorrogado por Resolución N° CD-SALUD-132/2019; prorrogado por Resolución N° SO-610/2019 convalidada por Resolución N° CD-SALUD-804/2019; prorrogado por Resolución N° CD-SALUD-146/2021; prorrogado por Resolución N° CD-SALUD-636/2021; prorrogado por Resolución N° SO-815/2022 convalidada por Resolución N° CD-SALUD-106/2023; prorrogado por Resolución N° CA-SO-083/2023; siendo su última prórroga por Resolución CA-SO-387/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación de la Bioq. Amador, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Economías de gestión de Licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Resolución N° D-SALUD-301/19 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como Suplente C2 en lugar de Temporario.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 14/2025, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga a la Bioq. Silvia Graciela Amador, para los cargos de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Bioq. Silvia Graciela Amador, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura **"Pasantía Hospitalaria II"** con extensión de funciones a **"Pasantía Hospitalaria I"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° ORA-19.134/2016.-

Resolución N° CD-ORAN-009/2026.-

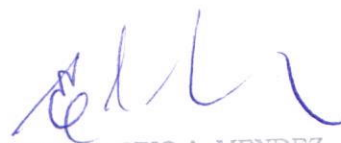
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo liberado de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Economías de gestión de Licencia sin goce de haberes de la Lic. Elena Elizabeth Chorolque, Resolución N° D-SALUD-301/19 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

ARTICULO 3º: Notificar a la interesada y cursar copia a Secretaría Académica, Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA